

## INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "COMARCTRA" S.A.

Comuniquéle de Abril de 2020

Buenos días, compañeros y compañeras en cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía de Transporte Escolar y Personal "COMARCTRA" S.A. para el cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y con las reglamentaciones emanadas de las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, ante ustedes expongo lo siguiente:

- 1.- Una vez que examiné el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y los Estados Financieros.
- 2.- El examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas. Estas Normas requieren de la planeación y ejecución de una Auditoría que tenga como objetivo una seguridad razonable para poder determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La Auditoría también concluyó la determinación del nivel de los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, con lo que la Auditoría efectuó el trabajo de acuerdo a los mismos.
- 3.- Con base de procedimientos adecuados de Auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, doy a conocer que obtuve todos los informaciónes necesarios para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las Normas legales, las operaciones en estas registradas así como los actos de los Administradores se ajustan a los Estatutos y disposiciones en el Junta General de Accionistas. El sistema de control interno, en forma general es adecuado; los Libros de Contabilidad, de Actas y de Registros, los Comprobantes de Cuentas y la Correspondencia se tienen y mantienen adecuadamente, de la misma manera se conservan y el estado de los Archivos de la Compañía es satisfactorio.
- 4.- En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonable la situación financiera de la Compañía de conformidad con principios de contabilidad en general aceptados en el Ecuador.
- 5.- Así mismo el resultado de mi auditoría no reveló indicios de lo que en mi opinión constituirían incumplimientos significativos de las obligaciones de la Compañía.

NOTA: Quiero recordarles compañeros que he reunido por los procesos con el Directorio de la Compañía para realizar la revisión del Balance de una manera resumida.

ATENTAMENTE

  
la Abogada Carolina Morán  
C.I. 0990004020  
COMISARIO